GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y SECRETARIO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de Diana Carolina Ramirez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1115184043 para la prestación de servicios PROFESIONALES

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Nombre del contratista	Diana Carolina Ramírez
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN LA ACTIVIDAD: Atender las emergencias y desastres del Departamento del Valle del Cauca; DENTRO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Valor Contrato	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18000000)
Valor Cuota	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6000000)
Plazo	3 meses – 30 de Junio de 2024
No. CDP	5500005339 del 3/19/2024

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los CINCO (05) días del mes de abril de 2024.

FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada

Proyectó: Zuleima Gavira Prado-Profesional especializada-contratista SDGRD